

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Navarra, Gipuzkoa y la Agglomeration du Pays Basque ratifican su compromiso para la gestión conjunta de los ríos Bidasoa, Urumea, Oria, Nive y Nivelles

La Comunidad Foral ha traspasado hoy a Gipuzkoa la presidencia del Comité de seguimiento de la “Carta de gestión de aguas compartidas”

Jueves, 27 de abril de 2017

El Gobierno de Navarra, la Diputación Foral de Gipuzkoa, Communauté d'Agglomération Pays Basque, Uraren Euskal Agentzia / Agencia Vasca del Agua, Syndicat Mixte du Bassin Versant de la Nive, Département des Pyrénées Atlantiques y l'Agence de l'Eau Adour-Garonne han ratificado esta mañana en Pamplona su compromiso para la gestión conjunta de las cuencas transfronterizas que comparten los ríos Bidasoa, Urumea, Oria, Nive y Nivelles.



La consejera Elizalde traspasa a Asensio la presidencia del Comité de seguimiento de la Carta de gestión de aguas compartidas.

En el mismo acto, Navarra ha traspasado a Gipuzkoa la presidencia del Comité de seguimiento de la “Carta de gestión de aguas compartidas”, un compromiso para favorecer la cooperación entre las administraciones en el ámbito de la gestión de los recursos hídricos para una utilización sostenible, equitativa y coordinada del agua de los ríos compartidos.

La consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, Isabel Elizalde, ha presidido la sesión, en la que han participado representantes de los siete organismos firmantes de la Carta. Según ha afirmado Elizalde “se trata de no limitar la gestión del agua únicamente a límites administrativos de cada territorio, y sí hacerlo de manera más global, a escala física de las cuencas”.

El diputado de Medioambiente y Obras Hidráulicas de la Diputación Foral de Gipuzkoa, José Ignacio Asensio Bazterra, ha asumido la presidencia en nombre de dicha entidad. Asensio se ha referido a “la efectividad del acuerdo transfronterizo, y a la fluidez de relaciones entre instituciones en los diferentes proyectos”. También ha destacado “la importancia de la política de subvenciones de la Unión Europea, así como el interés compartido por los miembros firmantes de la Carta de gestión de aguas compartidas”.

Por su parte, el representante de la Communauté d'Agglomération Pays Basque (Mancomunidad Única de Iparralde) ha reafirmado el compromiso político tras la fusión de las 10 mancomunidades de Iparralde el pasado 1 de enero. Además, ha anunciado que la Agglomération será competente en la Gestión de los Medios Acuáticos y la Protección de las Inundaciones (GEMAPI) a partir del 1 de enero de 2018.

Contenido de la Carta

La Carta establece una cooperación en el ámbito de la calidad de las aguas y de los ecosistemas acuáticos, aspectos sanitarios en relación con el abastecimiento de agua potable y las aguas de baño, seguridad en relación con los riegos de inundación, uso eficiente del recurso y fomento de la gestión de la demanda. En este sentido, cabe destacar que el proyecto transfronterizo H2Ogurea apoya la aplicación de la Carta, firmada el 19 de diciembre de 2014. Además, la colaboración de los miembros de la Carta trasciende a los proyectos europeos concretos, para construir relaciones que perduran en el tiempo.



Participantes en la sesión.

Los firmantes se comprometen también a intercambiar las informaciones necesarias para realizar una gestión óptima de los ríos compartidos y conseguir una protección de la población: datos de los seguimientos regulares sobre el estado de las aguas y de los niveles de agua, o información de las obras que pudieran tener incidencia aguas arriba o aguas abajo.

A lo largo de este año 2017 está previsto iniciar el intercambio de alertas meteorológicas entre las agencias vasca y francesa de meteorología, Euskalmet y MétéoFrance, respectivamente. Asimismo, y dentro de la programación del proyecto H2Ogurea, se va abordar la problemática de la prevención y gestión del riesgo de las inundaciones.

Por otro lado, se va a abordar el mejorar el suministro y la calidad de agua potable y está previsto acometer acciones en el ámbito de la lucha contra las especies invasoras.

Directiva Marco del Agua y Directiva de Inundaciones

Conscientes de la fragilidad de este bien común, las instancias europeas han adoptado una serie de directivas para favorecer la cooperación. La Directiva Marco del Agua y la Directiva de Inundaciones, instauradas por la Unión Europea, establecen un ámbito comunitario para la protección del agua a través de planes de gestión y programas de medidas adaptados a cada cuenca hidrográfica. Con la idea de que los ríos no atienden a fronteras administrativas, sino a las propias de su cauce, estas directivas también recogen la necesidad de establecer una cooperación entre países y entre todas las partes implicadas para gestionar sus aguas conjuntamente, en estrecha colaboración.

Por otra parte, estas directivas inciden sobre la mejora de la gestión de la demanda y el buen estado ecológico de las aguas, o la necesidad de reducir las consecuencias negativas de las inundaciones sobre las actividades humanas, y para ello insisten en la necesidad de fomentar la participación pública como herramienta para la implantación de estas estrategias y líneas de acción en los territorios.